

que siga inmediatamente en méritos al anteriormente nombrado. Los órganos de gobierno de la Corporación fijarán la retribución del candidato elegido, según se deduzca de los méritos acreditados.

Octava.- La duración del contrato, sujeto al Derecho Laboral vigente, será de un año, al término del cual podrá ser ratificado de forma indefinida en su cargo de Secretario/a General de la Cámara de Comercio por el Pleno de la Corporación.

Novena.- Los órganos de Gobierno de la Corporación fijarán la retribución del candidato seleccionado, atendiendo a la valía del mismo, según se deduzca de los méritos acreditados.

Décima.- El Comité Ejecutivo constituido como Tribunal, podrá declarar desierto el concurso y, en consecuencia, decidir la no adjudicación de la plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a 26 de noviembre de 2007.- El Presidente, Eduardo Spínola Francés.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

49 *ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, relativo al proceso de renovación de órganos rectores, Elección de Compromisarios en representación de Impositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que en todas las Oficinas de esta entidad se exhiben las listas de Compromisarios designados Titulares y Suplentes de la Circunscripción a la que pertenece cada Oficina, que resultaron elegidos por sorteo público ante Notario celebrado el día 27 de diciembre de 2007, las cuales, por razones de confidencialidad, hasta que se produzcan las oportunas aceptaciones, contienen exclusivamente el número de D.N.I. (o Tarjeta de Residencia o Pasaporte).

La elección de Consejeros Generales de cada Circunscripción se realizará por los Compromisarios que hayan aceptado dicha nominación en el lugar, día y hora que se comunicará oportunamente.

Zaragoza, a 28 de diciembre de 2007.- El Presidente de la Comisión Electoral, Vicente Córdor López.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.